

TPS Intervención Senador Álvaro Elizalde en Comisión de Economía. PDL que crea el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo

13 de junio de 2018

- 1.- Plena disposición para avanzar en la tramitación del proyecto.
- 2.- Hay un problema la superposición y confusión de funciones cuando existen subsecretarías y servicios especializados: ello produce que la institucionalidad no funcione correctamente.

Es necesario que todo el cuerpo normativo sea coherente con algo fundamental:

- al ministerio le corresponde el diseño de las políticas,
- a los servicios (SERNATUR) su implementación.

Debe haber diálogo y una coordinación entre los actores. El diseño de políticas sin el saber hacer práctico de cómo se implementa, por un lado, y la implementación que no es funcional para el perfeccionamiento del diseño de las políticas, no ayudan a los buenos resultados.

Por tanto, habiendo diferenciación clara de las funciones, deben existir mecanismos de coordinación entre ambas, sin perjuicio de los vínculos de jerarquía y subordinación entre una entidad y otra.

3.- El Comité de Ministros debe conciliar al menos dos principios:

- Debe ser una instancia de autoridades del más alto nivel, con capacidad de decisión, para que no queden postergadas las decisiones imprescindibles para fomentar el turismo en nuestro país. Por ello es razonable y necesario que esté integrado por Ministros.
- Pero un Comité demasiado amplio corre el riesgo de convertirse en una cumbre de Ministros, o un Gabinete parcial y paralelo, para discutir estos temas. Puede ocurrir que no se reúna nunca, que no tome decisiones, que envíe representantes sin empoderarlos. Corre el riesgo de que no se cumpla el objetivo deseado.

- En consecuencia, es necesario conciliar ambos principios, de manera que, por un lado, quienes asistan a las sesiones del Comité de Ministros tengan poder de decisión, y por otro, que exista la periodicidad de sesiones que exige la complejidad de la materia.